

SUPUESTO PRACTICO B

El Ayuntamiento de Los Villares pretende adjudicar a un tercero el uso del quiosco de prensa que se sitúa en el parque municipal, por un período de 5 años, para destinarlo a la venta de chucherías y refrescos.

1º) **¿Qué calificación jurídica, tiene el quiosco?**

- a) Bien patrimonial
- b) Bien de dominio público**
- c) Bien Comunal
- d) Bien privativo del adjudicatario

2º) **¿De qué tipo de uso se trata?**

- a) Uso privativo**
- b) Uso común especial
- c) Uso común general
- d) Uso general

3º) **¿A qué título está sujeta la ocupación o uso de dicho bien?**

- a) Licencia
- b) Arrendamiento
- c) Concesión administrativa**
- d) Licitación

4º) **¿Qué procedimiento debe seguirse en la adjudicación?**

- a) Siempre en régimen de concurrencia, en virtud de los principios de igualdad, transparencia y publicidad
- b) En régimen de concurrencia de forma general, aunque podrá acordarse el otorgamiento directo en los supuestos previstos en el artículo 137.4 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP)
- c) En régimen de concurrencia de forma general, salvo lo establecido en una norma con rango de Ley, ya que el art. 137.4 de la LPAP no tiene carácter básico.**
- d) Siempre en régimen de concurrencia, en virtud del principio de eficacia en la utilización de los bienes de las Entidades Locales

5º) **De conformidad con el art. 9.1 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), ¿por qué normativa se rigen estos contratos?**

- a) Por su legislación específica**
- b) Por la Ley de Contratos del Sector Público
- c) Por la Ley 33/2003, de Patrimonio de las Administraciones Públicas
- d) Ninguna es correcta

*PROCESO DE SELECCION FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES,
PERTENECIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C1, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA
ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE*
EJERCICIO PRÁCTICO

6º) ¿Cuál sería la garantía definitiva a prestar por el adjudicatario?

- a) cuatro por ciento del valor del dominio público objeto de la ocupación
- b) tres por ciento del valor del dominio público objeto de la ocupación
- c) dos por ciento del valor del dominio público objeto de la ocupación
- d) uno por ciento del valor del dominio público objeto de la ocupación

7º) Si algún vecino hubiera solicitado, por Registro de Entrada, la voluntad de utilizar el quiosco, ¿puede ejercitar el derecho de tanteo?

- a) Sí. El solicitante inicial tendrá derecho de tanteo si participare en la licitación y entre su oferta y la que hubiere resultado elegida no existiere diferencia superior a un diez por ciento del total de la puntuación obtenida de la aplicación de los criterios de adjudicación
- b) Sí. El solicitante inicial tendrá derecho de tanteo si participare en la licitación y entre su oferta y la que hubiere resultado elegida no existiere diferencia superior a un quince por ciento del total de la puntuación obtenida de la aplicación de los criterios de adjudicación
- c) Sí. El solicitante inicial tendrá derecho de tanteo si participare en la licitación y entre su oferta y la que hubiere resultado elegida no existiere diferencia superior a un veinte por ciento del total de la puntuación obtenida de la aplicación de los criterios de adjudicación
- d) No. No está previsto el derecho de tanteo para este tipo de negocio jurídico.

En el Ayuntamiento de Los Villares tienen la siguiente Plantilla de personal en el Presupuesto de 2024. El Ayuntamiento no tiene amortizada su deuda financiera a fecha 31 de diciembre de 2023:

PLANTILLA PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO EJERCICIO 2024					
	Denominación puesto	Cubierta/vacante	Fecha baja	Fecha alta	Causa de baja
Funcionario Policía Local	Agente policía	1 cubierta	-	1989	-
	Agente policía	1 cubierta	-	1990	-
	Agente policía	1 vacante	08.06.2022	-	Jubilación del titular
	Agente policía	1 vacante	12.04.2023	-	Fallecimiento del titular
Resto personal funcionario	Secretario-interventor	1 cubierta	-	2001	-
	Administrativo	1 vacante	31.07.2023	-	Jubilación del titular
Personal laboral Fijo	trabajadora social	cubierta	-	2007	-
	limpiadora	vacante	02.02.2023	-	Excedencia con reserva del puesto de trabajo de su titular
	limpiadora	vacante	02.03.2023	-	Extinción de la relación de trabajo de su titular

*PROCESO DE SELECCION FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES,
PERTENECIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C1, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA
ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE*
EJERCICIO PRÁCTICO

	limpiadora	cubierta	-	05.05.2023 (motivo de alta: la ejecución de la Oferta de Empleo Público del año 2022)	-
--	------------	----------	---	--	---

8º) ¿Qué normativa regula actualmente la Tasa de Reposición de efectivos?

- a) **Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023**
- b) Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- c) Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público
- d) Convenio colectivo del Ayuntamiento

9º) ¿Cuántas plazas de limpiadora pueden sacarse en la Oferta de Empleo público de 2024?

- a) **1**
- b) 2
- c) 3

10º) ¿Cuántas plazas de policía pueden sacarse en la Oferta de Empleo público de 2024?

- a) **1**
- b) 2
- c) Ninguna

11º) ¿Cuántas plazas de administrativo pueden sacarse en la Oferta de Empleo público de 2024?

- a) **1**
- b) 2
- c) Ninguna

En el municipio de Los Villares existe un gran problema con la proliferación de las palomas que está generando una situación de insalubridad municipal. Desde el Ayuntamiento, el Alcalde decide poner remedio a tal situación mediante la contratación de una empresa especializada en la captura y control de palomas. La actuación está prevista que se ejecute en un plazo de 7 meses con un valor estimado de 10.000,00 €, no transfiriéndose el riesgo operacional al adjudicatario. Por todo ello se plantean las siguientes cuestiones a las que debe dar respuesta:

12º) Naturaleza del contrato a celebrar:

- a) Contrato de concesión de servicios.
- b) Contrato mixto
- c) **Contrato de servicios.**
- d) Contrato privado.

*PROCESO DE SELECCION FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES,
PERTENECIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C1, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA
ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE*
EJERCICIO PRÁCTICO

13º) Teniendo en cuenta que se desea agilizar lo máximo posible la contratación, ¿qué procedimiento sería más adecuado para el caso en cuestión?

- a) Procedimiento abierto simplificado.
- b) Contrato menor.**
- c) Procedimiento negociado sin publicidad.
- d) Procedimiento abierto.

14º) ¿Quién será el órgano de contratación?

- a) Alcalde.**
- b) Pleno.
- c) Comisión Informativa.
- d) Mesa de contratación.

15º) Una vez adjudicado el contrato se procede a la notificación del acuerdo a la empresa adjudicataria que deberá practicarse en los siguientes términos:

- a) La notificación deberá ser cursada en el plazo de 10 días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado, practicándose por medios electrónicos mediante comparecencia en la sede electrónica, entendiéndose rechazada cuando hayan transcurrido 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que acceda a su contenido.
- b) La notificación deberá ser cursada en el plazo de 10 días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado, practicándose en papel o por medios electrónicos en el domicilio de la empresa adjudicataria, que de no hallarse su representante presente en el momento de entregarse la notificación podrá hacerse cargo de la misma cualquier persona mayor de 14 años que se encuentre en el domicilio y haga constar su identidad.
- c) La notificación podrá practicarse por medios no electrónicos cuando la notificación se realice con ocasión de la comparecencia espontánea del interesado o su representante en las oficinas de asistencia en materia de registro y solicite la comunicación o notificación personal en ese momento.
- d) Las respuestas a) y c) son correctas.**

16º) Por parte de la empresa adjudicataria se han instalado unas jaulas para la captura de palomas en determinados puntos del acerado municipal. Una persona que transita con su patinete eléctrico por la acera choca con una de las jaulas y cae al suelo fracturándose un brazo en ese mismo momento curándose dos meses después sin que le hayan quedado secuelas. Catorce meses más tarde tras la recuperación presenta en el registro del Ayuntamiento solicitud reclamando responsabilidad patrimonial. ¿Deberá ser estimada tal solicitud?

- a) Sí, porque se trata de un claro supuesto de funcionamiento anormal de un servicio público, existiendo una inequívoca relación de causalidad debiendo suprimirse el procedimiento general e iniciarse un procedimiento simplificado.
- b) Sí, porque el daño alegado es efectivo, evaluable económicamente e individualizado, debiendo ser indemnizado con una cuantía que se calcule con referencia al día en que se recuperó de la lesión.
- c) No, porque el derecho a reclamar ha prescrito y, por tanto, el Ayuntamiento no podrá estimar**

*PROCESO DE SELECCION FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES,
PERTENECIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C1, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA
ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE*
EJERCICIO PRÁCTICO

la concurrencia de responsabilidad patrimonial.

d) Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

El Alcalde convoca el día 2 de noviembre de 2024 sesión plenaria ordinaria a celebrar el 4 de noviembre de 2024 a las 18,00 horas.

El día de celebración de la sesión Plenaria el Alcalde es ingresado en el hospital, la sesión se celebra siendo presidida por el Teniente de Alcalde, en ausencia del titular de la Alcaldía.

17º) Un grupo político presenta en el registro de entrada una propuesta que plantea debatir y votar la decisión de modificar la ubicación del centro de salud en la próxima sesión plenaria que se celebre. ¿Debe el Alcalde incluirlo en el orden del día?

a) Si, en todo caso

b) Si, siempre que lo hayan solicitado con la debida antelación y vaya acompañado de la correspondiente documentación

c) Si, siempre que lo hayan solicitado con la debida antelación

d) No

18º) ¿Se ha convocado y celebrado la sesión plenaria válidamente?

a) Si

b) No

19º) En la sesión plenaria, se somete a votación un asunto con resultado de empate por lo que se efectúa una nueva votación y persiste el empate ante esto

a) Resuelve el voto de calidad del Teniente de Alcalde

b) No puede invocarse el voto de calidad porque corresponde exclusivamente al Alcalde

c) Resuelve el voto de calidad del Teniente de Alcalde, siempre que se haya delegado la presidencia del Pleno

20º) El Concejal Sr. A no estaba en el salón de sesiones al iniciarse la votación, pero entró antes de que se le llamara para votar (dado que el sistema utilizado fue el de votación nominal). ¿Puede votar?

a) Si, siempre que hubiese estado en el debate

b) No

c) Si, porque está presente en el llamamiento

21º) Un equipo de arquitectos está redactando la documentación técnica para el desarrollo de una Unidad de Ejecución de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Los Villares, para ello solicitan al Ayuntamiento los datos de titularidad catastral de las parcelas afectas, ¿puede el Ayuntamiento facilitar esta información?

a) No, porque el Ayuntamiento no tiene esos datos

b) Si, porque se considera que concurre alguna causa del interés legítimo y directo del artículo

*PROCESO DE SELECCION FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES,
PERTENECIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C1, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA
ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE*
EJERCICIO PRÁCTICO

53.1.c), y d) del RDCI al tratarse de una materia como la ejecución del planeamiento

c) Si, siempre que se cuente con el consentimiento de los afectados

22º) La policía local solicita acceso a los datos del Padrón para el ejercicio de las funciones que le atribuye la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, este acceso podrá facilitarse siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- a)
- Se asegure que se utilizan únicamente aquellos datos que son adecuados, pertinentes y no excesivos, que con carácter general, serán nombre, apellidos, domicilio, edad y estudios;
 - La comunicación se realice en el marco de expedientes concretos y con necesidades debidamente justificadas, relacionadas con las funciones de interés público de la Policía Local definidas en el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad;
 - Se garanticen la confidencialidad y seguridad de los datos personales.

Por otra parte, y atendiendo al principio de minimización de datos del RGPD, no se podría realizar una comunicación masiva de los datos del Padrón a la Policía.

No obstante, es posible habilitar los medios técnicos necesarios para que la comunicación de datos pueda realizarse mediante un acceso por parte de la Policía Local en sus propias oficinas al Padrón Municipal con las limitaciones anteriormente descritas

- b)
- Se asegure que se utilizan únicamente aquellos datos que son adecuados, pertinentes y no excesivos, que con carácter general, serán nombre, apellidos y domicilio;
 - La comunicación se realice en el marco de expedientes concretos y con necesidades debidamente justificadas, relacionadas con las funciones de interés público de la Policía Local definidas en el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad;
 - Se garanticen la confidencialidad y seguridad de los datos personales.

Por otra parte, y atendiendo al principio de minimización de datos del RGPD, se podría realizar una comunicación masiva de los datos del Padrón a la Policía.

No obstante, es posible habilitar los medios técnicos necesarios para que la comunicación de datos pueda realizarse mediante un acceso por parte de la Policía Local en sus propias oficinas al Padrón Municipal con las limitaciones anteriormente descritas

- c)**
- **Se asegure que se utilizan únicamente aquellos datos que son adecuados, pertinentes y no excesivos, que con carácter general, serán nombre, apellidos y domicilio;**
 - **La comunicación se realice en el marco de expedientes concretos y con necesidades debidamente justificadas, relacionadas con las funciones de interés público de la Policía Local definidas en el artículo 53 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad;**
 - **Se garanticen la confidencialidad y seguridad de los datos personales.**

Por otra parte, y atendiendo al principio de minimización de datos del RGPD, no se podría

*PROCESO DE SELECCION FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES,
PERTENECIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C1, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA
ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE*
EJERCICIO PRÁCTICO

realizar una comunicación masiva de los datos del Padrón a la Policía.

No obstante, es posible habilitar los medios técnicos necesarios para que la comunicación de datos pueda realizarse mediante un acceso por parte de la Policía Local en sus propias oficinas al Padrón Municipal con las limitaciones anteriormente descritas

El Ayuntamiento de Los Villares ha recibido notificación de incoación de expediente administrativo sancionador por denuncias del Servicio de Calidad de Aguas dependiente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Los hechos por los que se inicia el expediente son la realización de vertidos de aguas residuales, procedencia urbana, sin autorización administrativa.

La denuncia tiene entrada en el Ayuntamiento el día 08/11/2024.

Por la infracción acontecida este Ayuntamiento se enfrenta a una sanción, inicialmente propuesta de 43.073 Euros, sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción del expediente sancionador.

23º) ¿En qué artículo de la legislación básica estatal queda regulado el contenido mínimo del acuerdo de iniciación de un procedimiento sancionador?

- a) El art. 25 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- b) El art. 27 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- c) El art. 64 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.**
- d) El art. 64 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

24º) ¿En qué plazo, según la legislación de procedimiento administrativo general, podrá el Ayuntamiento de Los Villares formular alegaciones a la precitada notificación de inicio?

- a) Un mes, desde la recepción de la notificación.
- b) Un plazo no inferior a diez días ni superior a quince.**
- c) Un plazo máximo de veinte días.
- d) Ninguna de las respuestas es correcta.

25º) La sanción propuesta puede ser objeto de reducción de acuerdo con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siendo las circunstancias y porcentajes de reducción los siguientes. Elija la respuesta correcta.

- a) Reducción del 10% en caso de reconocimiento voluntario de la responsabilidad o pago voluntario de la misma en cualquier momento anterior a la resolución.
- b) Reducción del 30% en caso de reconocimiento voluntario de la responsabilidad y pago voluntario de la misma en cualquier momento anterior a la resolución, condicionada al desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa contra la

PROCESO DE SELECCION FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES, PERTENECIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C1, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE
EJERCICIO PRÁCTICO

sanción.

- c) Reducción de 20% en caso de reconocimiento voluntario de la responsabilidad o pago voluntario de la misma en cualquier momento anterior a la resolución, y reducción del 40% en caso de reconocimiento voluntario de la responsabilidad y pago voluntario de la misma en cualquier momento anterior a la resolución, condicionada al desistimiento o renuncia de cualquier acción o recurso en vía administrativa contra la sanción.
- d) La Administración Local no puede acogerse a ningún tipo de reducción de sanciones.

26º) ¿Dónde se regula el régimen de recusación que pueda aplicarse al instructor del expediente del presente procedimiento sancionador?

- a) En el art. 24 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) En el art. 25 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) En el art. 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- d) En el art. 25 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

El Ayuntamiento de Los Villares a 1 de enero de 2025 no ha aprobado aún el presupuesto para el ejercicio 2025. El presupuesto del ejercicio 2024 contemplaba dentro de los estados de gastos y de ingresos un total de 3.000.000 de euros. Durante el ejercicio 2024 ha tenido lugar un programa para fomento del empleo que se contemplaba en los créditos iniciales y que concluía en ese mismo ejercicio por importe de 10.000 de euros.

Se conoce, además, que, debido a la subida de tipos de interés, durante el 2025 los gastos por intereses aumentarán en 11.000 euros.

En el mes de marzo el Ayuntamiento recibe una subvención por parte de la Diputación para el desarrollo de un programa de fomento del deporte en el municipio. No existe crédito en el estado de gastos del presupuesto prorrogado. El importe total del programa es de 10.000 euros, financiando la Diputación mediante la subvención el 50 por ciento del gasto, siendo el resto con cargo a fondos propios del Ayuntamiento.

En el presupuesto prorrogado se habían contemplado créditos por importe de 5.000 euros para la conservación de unas instalaciones deportivas que no van a ser utilizados durante el ejercicio, estando estos 5.000 euros disponibles.

27º) ¿Por qué importe deberá prorrogarse el presupuesto del ejercicio 2024 para el ejercicio 2025?

- a) Por todos sus créditos iniciales, 3.000.000 euros, tanto en el estado de gastos como en el de ingresos.
- b) Por todos sus créditos iniciales, 3.000.000 euros, en el estado de ingresos y por 2.990.000 de euros en el estado de gastos.
- c) Por 2.990.000 euros, tanto en el estado de gastos como en el estado de ingresos.
- d) Por ningún importe, ya que no puede prorrogarse el presupuesto.

*PROCESO DE SELECCION FUNCIONARIO DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS VILLARES,
PERTENECIENTE AL GRUPO C, SUBGRUPO C1, ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA
ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE*
EJERCICIO PRÁCTICO

28º) ¿Se pueden realizar ajustes al alza en el presupuesto prorrogado para dar cabida a los mayores gastos por intereses? En caso afirmativo ¿por qué importe?

- a) El presupuesto prorrogado no puede ser objeto de ajustes a la baja o al alza.
- b) No se pueden realizar ajustes al alza por la mayor carga financiera derivada de la subida de tipos de interés.
- c) **Si se puede realizar un ajuste al alza, por importe de 10.000 euros como máximo.**
- d) Si se puede realizar un ajuste al alza, por importe de 11.000 euros como máximo.

29º) ¿Qué modificación de créditos deberá realizar el Ayuntamiento para contemplar la subvención otorgada por la Diputación en el presupuesto y poder realizar el programa subvencionado y para contemplar los fondos propios?

- a) Un suplemento de crédito y una transferencia de créditos
- b) **Una generación de créditos por ingresos y una transferencia de créditos**
- c) Una transferencia de créditos y una incorporación de créditos
- d) Un crédito extraordinario y una transferencia de créditos.

30º) ¿Qué órgano es el competente para aprobar ambas modificaciones de crédito?

- a) El Alcalde
- b) La Junta de Gobierno Local
- c) El Pleno
- d) **El órgano que establezcan las Bases de ejecución del presupuesto**